



ACTA TERCERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL LOTE 1

Objeto del contrato:	CONTRATO SUMINISTRO PC'S, PORTÁTILES Y SERVIDORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT
Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto simplificado
Presupuesto del contrato IVA 21% incluido:	LOTE 1: Ordenadores personales= 43.250,00 € LOTE 2: Portátiles= 55.901,80 € LOTE 3: Servidores= 50.000,00 €
Duración:	2 años prorrogable anualmente hasta 4 años.
Expediente Núm.:	1151337E/2023
Plazo presentación ofertas:	Del 20 de junio al 4 de julio de 2023, ambos inclusive.
Criterio valoración ofertas.	Criterios automáticos.
Órgano de contratación competente:	Junta de Gobierno Local.

Con fecha 19 de diciembre de 2023, siendo las 13:27 hrs. se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que seguidamente se indican:

MESA DE CONTRATACIÓN:

Asisten:

Presidente: D. Honorio García Requena (Vicesecretario)

Vocales: D. Manuel Rodes Rives (Secretario General)
D. Ventura Placeres Dabán (Interventor)
D. Antonio Fuentes Sirvent (Jefe del Servicio de Patrimonio)

Secretaria: D^a M^a Estela Gomis Santos (Jefa Negociado de Contratación)

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación arriba referenciado, los miembros de la mesa se reiteran en su declaración, de 5 de julio de 2023, de no incurrir en ninguna causa que pudiera suponer un conflicto de intereses o causa de abstención, siendo conscientes de que en el caso de que se demostrara que es falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Lote 1: Ordenadores personales:

En sesión de la mesa de contratación celebrada el 17 de noviembre de 2023 se acuerda excluir del procedimiento de licitación la oferta presentada por el licitador Univertia, S.L. por no haber presentado la justificación de la anormalidad de su oferta en el plazo concedido para ello. Asimismo, se acuerda proponer la adjudicación del lote 1 a B2M Zone, S.L. requiriéndole para que aporte la documentación justificativa en el plazo de 7 días hábiles.

Previamente a la calificación de la documentación presentada, se ha consultado por el Servicio de Contratación que la mercantil B2M Zone, S.L. se encuentra de alta en el IAE, está al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y local y se halla inscrita en el ROLECE, en el que se acreditan los siguientes datos:

- * Que la entidad está legalmente constituida.
- * Que D. Mauro Emilio Sanchez Clemente (firmante de la oferta), fue nombrado Administrador





único de la mercantil B2M Zone, S.L. con CIF B85974335, por lo que, a su vista, resulta que tiene capacidad para presentar oferta, constituir la garantía y formalizar el contrato administrativo en el expediente que se tramita.

* Que no existen prohibiciones para contratar.

* Que el objeto social cubre las necesidades a satisfacer del expediente.

Transcurrido dicho plazo, una vez examinada la documentación aportada por el licitador propuesto, se comprueba por la mesa de contratación, que B2M Zone, S.L. ha presentado todos los documentos necesarios para la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el PCAP:

1- En cuanto al certificado de inscripción en el ROLECE, la mercantil declara que los datos de inscripción no han sufrido variación.

2- Acredita la solvencia económica y financiera mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, con un volumen de negocios mayor a 53.615,70 euros.

3- Acredita la solvencia técnica o profesional mediante declaración responsable de la relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza, acompañada de certificados de buena ejecución con importe mayor a 25.020,66 euros.

4- Aporta justificante de ingreso mediante transferencia por importe de 2.455,43 euros, como garantía definitiva.

5- Aporta declaración responsable de no haberse dado de baja y de estar exento en el pago del IAE.

6- Aporta declaración responsable de no estar de alta en la Seguridad Social por no tener trabajadores propios.

7- Asimismo, aporta suscrito digitalmente por el representante de la entidad, de acuerdo con la cláusula 22.8 del PCAP:

- Anexo VI: Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.

- Anexo VII: Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del PRTR.

- Anexo VIII: Declaración de compromiso en relación con el cumplimiento del principio de "no causar perjuicio significativo" a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852.

- Anexo IX: Declaración de ausencia de conflicto de intereses.

- Anexo X: Declaración para proteger los intereses financieros de la Unión.

- Nombre y fecha de nacimiento del titular real de la contratista.

Lote 3: Servidores

En sesión de la mesa de contratación celebrada el 17 de noviembre de 2023 se acuerda asumir el informe emitido por la Jefa del Servicio de Informática el 18/07/23 sobre la justificación de la oferta anormal de Specialist Computer, considerándola viable. Asimismo se acuerda requerir a Clase 10 Sistemas, S.L., Punt Informatic i Creatiu, S.L. y a Specialist Computer para que aporten, en el plazo de 3 días hábiles, información de los modelos y características del tipo de servidores que ofertan con el objeto de garantizar el buen funcionamiento del procedimiento, de conformidad con lo informado por la Jefa del Servicio el 9/11/23.

Transcurrido dicho plazo, se da cuenta del informe emitido por la Jefa del Servicio de Informática el 14/12/23 en el que manifiesta lo siguiente:



**“- Clase 10 Sistemas S.L.**

Presenta en su oferta dos servidores Fujitsu modelo Primergy RX2530 M7. En el pliego técnico se especificaba, en las características de los servidores, que estos debían contar, entre otros, con:

- Sistema de Gestión Remota (iLO6 o similar.)
- Puerto 1 Gb dedicado para el sistema de gestión remota.
- Puerto de servicio para el sistema de gestión remota.

En las características de los servidores presentado por Clase 10 Sistemas S.L. se indica que se estos servidores, en cuanto al sistema de gestión remota, poseen:

- 1 x Puerto IPMI (iRMC) con Advanced PACK

Visto las características presentadas, en estos servidores faltaría un puerto de servicio para el sistema de gestión remota.

Es por ello que, con la finalidad del buen desarrollo del procedimiento, se informa a la mesa de contratación que, si se considera, se solicite aclaración de este punto a la empresa Clase 10 Sistemas S.L., puesto que con estas características no se cumple lo especificado en el pliego.

- Punt Informatic i Creatiu S.L

Presenta en su oferta dos servidores DELL PowerEdge R660 Server y cumple con los requisitos establecidos en el pliego.

- Specialist Computer Centres S.L.

Presenta en su oferta dos servidores HPE ProLiant DL360 Gen11 y cumple con los requisitos establecidos en el pliego.

Seguidamente, se procede a dar cuenta del informe emitido por la Jefa del Servicio de Informática el 29/11/23, en relación a la oferta presentada por Main Memory, S.A., en el que manifiesta lo siguiente:

“En el contrato de suministro de pcs, portátiles y servidores – Lote 3 la empresa licitadora Main Memory ha presentado junto con su oferta la especificación y configuración de los servidores propuestos. En el pliego técnico se especificaba, en las características de los servidores, que estos debían contar, entre otros, con:

- Sistema de Gestión Remota (iLO6 o similar)
- Puerto 1 Gb dedicado para el sistema de gestión remota
- Puerto de servicio para el sistema de gestión remota

En las características de los servidores presentado por Main Memory se indica que se estos servidores, en cuanto al sistema de gestión remota, poseen:

- 1 x Sistema de Gestión Remota, BMC con IPMI
- 1 x Puerto de gestión remota IPMI 2.0 en el procesador de servicio BMC

Visto las características presentadas, en estos servidores faltaría un puerto de servicio para el sistema de gestión remota.

Es por ello que, con la finalidad del buen desarrollo del procedimiento, se informa a la mesa de contratación que, si se considera, se solicite aclaración de este punto a la empresa Main Memory, puesto que con estas características no se cumple lo especificado en el pliego.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad **ACUERDA:**

Lote 1: Ordenadores personales:

PRIMERO.- Admitir la documentación aportada por la mercantil B2M Zone, S.L. para la adjudicación del lote 1.

SEGUNDO.- Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que proceda a la adjudicación del lote 1 a B2M Zone, S.L., con C.I.F. nº B85974335.





Lote 3: Servidores :

PRIMERO.- Asumir el informe emitido por la Jefa del Servicio de Informática el 14 de diciembre de 2023 sobre la aclaración presentada por los licitadores Clase 10 Sistemas, S.L., Punt Informatic i Creatiu, S.L. y Specialist Computer Center, S.L. sobre los modelos de servidores que ofertan.

SEGUNDO.- Requerir a los siguientes licitadores para que en el plazo de 3 días hábiles, aporten información en relación al puerto de servicio para el sistema de gestión remota, de acuerdo con lo informado por la Jefa del Servicio el 29 de noviembre de 2023.

- Clase 10 Sistemas, S.L.
- Main Memory, S.A.

La Mesa de Contratación da por finalizada la sesión, siendo las 14:00 horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

El Presidente

Los vocales

La Secretaria de la Mesa



**ACTA TERCERA - SEFYCU 4696919**

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://crevillent.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): LYAC HHPE KHD4 JEY9 FC7F

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El Vicesecretario del Ayuntamiento de Crevillent Honorio García Requena	Firma electrónica - ACCV - 21/12/2023 14:32 HONORIO GARCIA REQUENA
	El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent Manuel Rodés Rives	Firma electrónica - ACCV - 22/12/2023 9:33 MANUEL RODES RIVES
	El Interventor del Ayuntamiento de Crevillent Ventura Placeres Daban	Firma electrónica - ACCV - 22/12/2023 9:35 VENTURA PLACERES DABAN
	María Estela Gomis Santos Jefa de Negociado	Firma electrónica - ACCV - 26/12/2023 10:48 MARIA ESTELA GOMIS SANTOS
	Antonio Fuentes Sirvent Jefe Servicio de Patrimonio y Servicios Generales	Firma electrónica - ACCV - 26/12/2023 12:01 ANTONIO FUENTES SIRVENT